Asunción, 16 de Diciembre de 2020.

ADENDA N° 01

LOCACIÓN DE INMUEBLES DE LAS OFICINAS Y DEPÓSITO PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - ID: 387.926

DONDE DICE:

18. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21.909/03.

DEBE DECIR:

18. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 57 del Decreto N° 2992/2019.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Dirección General de Administración

Lic. Andrés Bogado
Director de la UOC